



COLEGIO LUTERANO CONCORDIA

Av. Santa Ana 2011 – Alto Alberdi
CP. 5003 – Córdoba - Tel. 351 - 4806783 / 4881258
secretariadocente@luteranoconcordia.edu.ar



CONSTANCIA DE ESTUDIOS EN TRÁMITE.

La constancia de estudios en trámite es una documentación provisoria, que se entrega a los estudiantes del último curso y cuya finalidad es informar a instituciones de estudios superiores el estado académico del solicitante (especialidad que ha cursado, cantidad de materias adeudadas si las tuviere, entre otros datos).

¿Cuándo se puede solicitar?

Como la principal información de la constancia de estudios en trámite es consignar si el solicitante adeuda materias o no, es necesario esperar el cierre oficial de clases y por consiguiente el cierre de las calificaciones (fuere en formato cualitativo como cuantitativo). Para este Ciclo Lectivo 2020, dicha fecha es el viernes 11/12/2020, por lo que esta constancia estará disponible para entregar a los alumnos el siguiente día hábil, es decir el lunes 14/12/2020.

No se entregarán constancias antes de esa fecha, sin excepción.

¿Qué necesito para solicitarla?

Como primera condición es haberla solicitado luego de la fecha del cierre oficial de clases. Otro dato muy importante, es el nombre del lugar a donde va a ser presentada, un nombre “parecido” puede dar lugar al rechazo por parte del lugar de destino.

¿Se puede solicitar la constancia si adeudo materias?

Sí, se puede solicitar. Para emitir la constancia no es necesario tener todo aprobado.

¿la fecha para solicitarla es la misma para todos?

No, aquellos estudiantes egresados en el año 2019 y anteriores, pueden pedirla sin restricción de fechas ya que de ellos es bien clara la situación académica. Solo los que están en 6° 2020 deberán esperar la finalización de clases.

¿Cómo hacer para solicitarla?

En tiempos normales de presencialidad, es tan simple como presentarse en la Secretaría del colegio y solicitarla, informando al Secretario el lugar a donde va a ser presentada. Cabe aclarar que dicha documentación puede ser requerida tanto por una institución de estudios superiores como por una empresa con la finalidad de incorporación laboral; por lo tanto, es muy importante contar con el dato del nombre del lugar a donde va a ser presentada (no se entregarán constancias que sean solicitadas “ante quién corresponda”).

Hasta tanto no estemos autorizados a retornar a la escuela, el interesado deberá ingresar a la página web del colegio <http://luteranoconcordia.edu.ar/> y buscar el formulario correspondiente (https://docs.google.com/forms/d/1eKVqpWAqAZADEIE-G5RRtgL2tIFCQmWTGhAVkXe-AbQ/viewform?edit_requested=true); allí deberá completar todos los campos y enviar el formulario. Una vez recibido el mismo, se procesa el pedido y se enviará al correo consignado en la solicitud la constancia en formato digital, con todas las firmas y sellos correspondientes. El tiempo de respuesta podrá variar del día en la que fue solicitada la constancia, de la disponibilidad de conectividad para procesar el pedido, pero se calcula que no debería exceder las 48 hs como máximo desde su solicitud.

Por cualquier consulta, siempre está disponible el correo de la Secretaría.